

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32833 MADRID

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 527/2018 se dictó un auto de fecha 18 de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LUVANSA, S.A., con CIF nº A28692028 y con domicilio calle Ferrocarril, nº 21-23 de Coslada (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 19 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190043064-1